

ÍNDICE:

Contenido

INTRODUCCIÓN:	2
1. CONTEXTUALIZACIÓN PADEM 2022:	3
2. DIAGNÓSTICO:.....	5
2.1. Antecedentes comunales	5
2.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL:	11
3. SUBVENCIÓN:	14
4. RENDIMIENTO ESCOLAR.....	16
5. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	19
6. ASISTENCIALIDAD:	20
7. INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR SINAE COMUNA 2021	21
8. RESULTADOS SNED	21
9. FUNCIONARIOS DE ESCUELA Y ADMINISTRACIÓN	22
10. PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE EN LA COMUNA.....	23
11. ENCASILLAMIENTO DOCENTE LEY N°20.903	25
12. DIAGNÓSTICO DOTACIÓN DOCENTE	26
13. PROYECCIÓN DE HORAS AÑO 2022.....	27
14. ANÁLISIS FODA.....	28
15. ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN	29
16. PROYECTOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA:	45
17. PRESUPUESTO	50
18. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	56
19. CUENTA PÚBLICA.....	58
20. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2022:	61

INTRODUCCIÓN:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es una oportunidad de trabajo colaborativo para con la comunidad escolar, que nos permite profundizar en los procesos de participación, descentralización y autonomía del sistema escolar de los diversos actores que componen hoy por hoy la educación chilena, posibilitando la gestión de la comunidad en el desarrollo de la educación local.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2022, se circunscribe bajo la normativa vigente Ley N°19.410, documento de trabajo remitido por el MINEDUC, a través del Ord. N°3.006/09, Ley 20.248 y sus modificaciones, LGE N° 20.370, Ley N° 20.845 Inclusión, Ley N°20.903 Nueva Carrera Docente, instructivos ministeriales, Política y Orientaciones Comunes, los que entregan orientaciones tanto en su etapa de elaboración, planificación y ejecución como en el cumplimiento de sus plazos. El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, considera una etapa de Diagnóstico, de la situación de cada uno de los establecimientos educacionales, Oferta y Demanda de matrícula, Dotación Docente y Asistentes de la Educación, requerida para el funcionamiento y el desarrollo efectivo y eficiente de los Planes de Estudio y Proyecto Educativo Institucional, Programas de Acción anuales que permiten concretar la Misión y Visión, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, para su ejecución y los instrumentos para su Monitoreo y Evaluación.

En sí mismo, el PADEM es una herramienta que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, transformándose en un instrumento ordenador de las prioridades educativas y la distribución de los recursos en la educación municipal, permitiéndole al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, dotándola de sentido y contenido. Al mismo tiempo, sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

La metodología para la elaboración del PADEM 2022 es consultiva, participativa y propositiva buscando recibir las ideas e inquietudes de todos los estamentos y redes de apoyo que colaboran con el proceso educativo en nuestra comuna, centrando los esfuerzos en mejorar la gestión del proceso educativo.

1. CONTEXTUALIZACIÓN PADEM 2022:

Historia del Departamento de Educación:

La Educación Municipal de Penco se remonta al 01 de noviembre de 1981 con el traspaso de los Establecimientos Fiscales de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, desde el Ministerio de Educación al Municipio, etapa conocida como “municipalización de la educación”. En una primera instancia sólo se responsabilizó a los DEM la función de administrar el sistema involucrando la gestión financiera, personal y el manejo de la infraestructura física, lo que comprende instalaciones y equipamientos.

Años más tarde se responsabiliza a los Departamentos de Educación Municipal el carácter técnico pedagógico, entre ellos la formulación del PADEM, establecida en la Ley N° 19.410, del 2 de septiembre de 1995 que modificó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, vale decir, la Ley N° 19.070, fueron refundidas en el DFL N° 1, publicado el 22 de enero de 1997. Además, le ha correspondido no sólo la elaboración y postulación a Proyectos con fondos externos, sino que también la ejecución y supervisión de Programas y Proyectos educativos, como, por ejemplo; Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Asignación de Desempeño Colectivo Directivo, Evaluación Docente, Convenios de Desempeño, Perfeccionamiento Docente, Plan de Superación Profesional, entre otros.

Nueva Institucionalidad del Sistema Educativo:

Desde el año 2012 el sistema educacional chileno, presenta la nueva institucionalidad, esta nueva estructura en la que los organismos regidores y de apoyo se alinean, mantienen un mismo objetivo; velar y apostar por una educación de calidad, más equitativa, inclusiva y de oportunidades.

Dentro de esta nueva institucionalidad con sus 4 ejes rectores; el Ministerio de Educación, La Agencia de Calidad de la Educación, La Superintendencia de Educación Escolar y el Consejo Nacional de Educación; orientan, evalúan, apoyan y fiscalizan a los establecimientos educacionales, para que éstos den cumplimiento a sus propósitos que es “que los niños, niñas y jóvenes alcancen una educación integradora y de calidad”.

Dentro de los roles de cada institución mencionada en el párrafo anterior, podemos mencionar que el Ministerio de Educación tiene por objetivo elaborar las bases curriculares, planes y programas de estudio, estándares de aprendizaje, entre otros indicadores de calidad; La Agencia de Calidad, es la encargada de evaluar los logros de aprendizaje para verificar el cumplimiento del Currículum, con la finalidad de ordenar en base a resultados de aprendizaje y otros indicadores a los establecimientos educacionales; por su parte la Superintendencia, su misión fundamental es la de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente, el uso de los recursos y acredita la rendición de cuentas de los dineros asignados a los establecimientos educacionales y El Consejo Nacional de Educación, tiene como función aprobar las bases curriculares, planes y programas de estudios, estándares de

aprendizaje, indicadores de desempeño y calidad propuestos por el Ministerio de Educación.

Considerando esta nueva estructura institucional, la red de establecimientos educacionales públicos de Penco, basan su trabajo y planes de mejora en alcanzar para su población estudiantil que sus estudiantes se movilicen a “una educación formadora de buenas personas, con apego a su historia local y de oportunidad para todos”.

Proceso de Desmunicipalización de la Educación Chilena:

La transición entre la actual Administración Municipal y el nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación). En ese camino, los primeros Servicios Locales de Educación Pública que comenzaron a funcionar son: Huasco - Barrancas – Costa Araucanía y Puerto Cordillera, que paulatinamente pondrá en manos de especialistas un sistema educativo que por años estuvo a cargo de las municipalidades.

Entre los objetivos que se han trazado para este proceso se encuentra lograr la especialización del sistema y una escala geográfica adecuada, equitativa y no atomizada. Así mismo, garantizar calidad de la educación en todos los establecimientos públicos en cualquier territorio donde se encuentren; desarrollar al máximo las potencialidades de los niños y jóvenes con una mirada de futuro, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y que seamos parte y aprendamos a convivir como ciudadanos; entregar oportunidades reales a las y los estudiantes de la educación pública: trayectorias educativas, laborales y de vida; y finalmente, que participen y se involucren las familias en la educación de sus hijos e hijas”.

En el caso de nuestra comuna, el proceso de desmunicipalización e instalación de un Servicio Local de Educación Pública, nos une a las comunas de Hualpén, Talcahuano y Tomé, iniciando este cambio logístico y de paradigma administrativo, desde el año 2025 en adelante, con el nombre de “Las Caletas”, presentándose nuevos desafíos para la comuna.

2. DIAGNÓSTICO:

2.1. Antecedentes comunales: A continuación se presenta la información de la comuna en relación a su población, organización política, demográfica y religiosa. Además de los datos de eficiencia interna del sistema de educación municipal de la Penco.

2.1.1. Ubicación geográfica:

Nuestra Comuna Histórica fundada el 23 de febrero de 1550 y se encuentra ubicado entre el paralelo 36° 44' de Latitud Sur y el Meridiano 72° 59' de Longitud Oeste, en el Valle del Penguco entre la Planicie Litoral o Costera y la Cordillera de la Costa frente a la Bahía de Concepción.

2.1.2. Organización Política de la Comuna:

Penco tiene una extensión territorial de 107,1 Kms², pertenece a la Provincia de Concepción, a la Octava Región del Biobío, según consta en el Decreto Ley N° 575/74, que fijó el Sistema Administrativo Regionalizado para todo el Territorio Nacional. Limita al Norte con Tomé; al Sur, con las Comunas de Concepción y Talcahuano; al Oeste, con el litoral de la Bahía de Concepción con una extensión de 5,7 Km. de playa y al Este la Comuna de Penco limita con la Comuna de Florida. Los Límites Comunales fueron fijados por Decreto Supremo N° 1.325 de fecha 13 de noviembre de 1980.

El territorio comunal, lo constituyen seis distritos censales: Penco, Las Fábricas, Lirquén, Las Pataguas, Las Margaritas y Andalién. A los mencionados distritos censales corresponden las 17 Uniones Vecinales que hay en la Comuna, agrupadas en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que permiten la incorporación responsable y organizada de la Comunidad al Gobierno Comunal.

2.1.3. Indicadores Demográficos de la Comuna:

Tasa de Crecimiento anual de la Población:

La comuna de acuerdo a los antecedentes entregados por el Censo Nacional 2017, tiene una población de **47.367 habitantes** con una tasa de crecimiento del orden del 13,49%; con una población distribuida en 22.617 hombres y 24.750 mujeres.

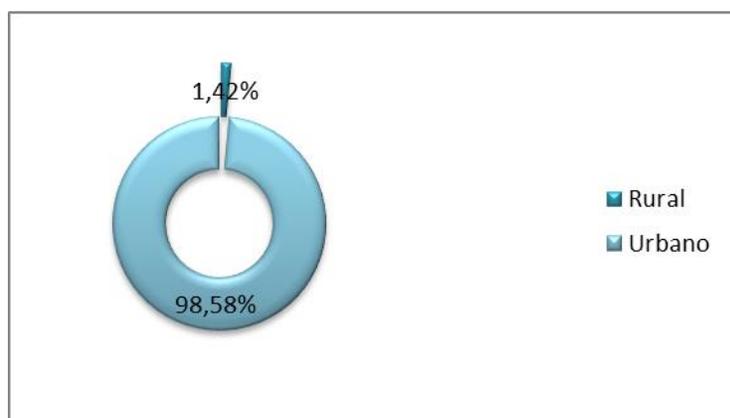
Población comunal por área y sexo:

La información recogida del CENSO 2017 la población de Penco de 0 años o más años y sexo, según división político-administrativa, área urbana y rural, es la que se observa en el cuadro siguiente:

División Político-Administrativa. Área urbana/rural	Población de 0 años o más		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer
Urbana	46.900	22.361	24.539
Rural	467	256	211
TOTAL	47.367	22.617	24.750

Fuente de Información: "CENSO 2017"

Gráfico 1: Distribución de la población por área.



Fuente de Información: "Censo 2002".

Nota: De acuerdo al gráfico anterior, 98.58% de la población habita en el área urbana, es decir, 45.180 habitantes y un 1.42% vive en el área rural, en total se registran 649 personas, esta última es una población en creciente aumento por efecto de la urbanización de las calles en el sector rural y el cambio de uso de suelo.

Población comunal por nivel escolar:

La población efectivamente censada fue de 46.722 personas, una mayoría importante de la población tiene 12 años de estudio o más considerando que este registro corresponde al último año cursado.

ESTUDIOS	0 a 5 años	6 a 14 años	15 a 19 años	20 a 30 años	31 a 49 años	50 a 69 años	70 o más Años
Nunca asistió	1.254	10	03	16	58	200	251
Pre- Escolar	2.251	709	02	01	05	02	01
Especial o Diferencial	27	31	25	42	63	22	02
Educación Básica	0	4.920	327	471	1.968	3.991	2.173
Educación Media H-C	0	0	1.837	2.203	4.654	3.625	706
Educación Técnico Profesional	0	0	978	1.197	1.744	1.556	103
Técnica Industrial, Comercial / Normalista	0	0	0	0	0	351	157
Técnico Superior	0	0	72	1.356	1.295	538	53
Profesional	0	0	172	2.591	1.608	727	143
Magister	0	0	0	48	91	46	5
Doctorado	0	0	0	8	15	16	2
TOTAL GENERAL	3.532	5.670	3.416	7.933	11.501	11.074	3.596

Fuente de la Información: "CENSO 2002"

Población comunal por religión:

En relación a la religión que profesa la población de Penco se considera la siguiente información:

RELIGIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Católica	8.295	9.349	17.644	51,5
Evangélica	5.496	6.668	12.164	35,5
Testigos de Jehová	120	178	298	0,9
Mormón	265	342	607	1,8
Otra religión	538	392	930	2,7
Ninguna, ateo	1.676	922	2.598	7,6
TOTAL GENERAL	16.390	17.851	34.241	100

Fuente de Información: "CENSO 2002"

2.1.4. Población Económicamente Activa:

La actividad de la población de 15 años y más, clasificada por sexo, tenemos la siguiente situación:

GRUPOS DE EDAD AÑOS	TOTAL DE LA POBLACIÓN QUE DECLARA TRABAJAR	HOMBRES	MUJERES
15 a 19	286	183	103
20 a 29	3.679	1.515	1.157
30 a 39	4.303	2.450	1.853
40 a 49	4.535	2.569	1.966
50 a 59	4.257	2.584	1.673
60 a 69	1.763	1.190	573
70 a 79	272	53	84
80 a 89	20	12	8
90 a 99	4	3	1
100 o más	2	2	0
Total Comuna	19.121	11.317	7.804

Fuente de Información: "Censo 2017"

Datos censales la población no económicamente activa se distribuye de la siguiente manera:

QUEHACERES DE SU HOGAR	ESTUDIAN DO	JUBILADO O RENTISTA	INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR	OTRA SITUACIÓN	TOTAL	TASA DE PARTICIPACIÓN
8.707	4.330	2.693	402	1.610	17.742	48,18%

Fuente de Información: "Censo 2002"

Los antecedentes históricos recogidos nos revelan que el quehacer económico en nuestra comuna, ha estado ligado a distintas áreas, a través del tiempo, así por ejemplo lo ha sido la Minería, el Turismo, Refinería de Azúcar, en épocas pasadas, y la Industria de loza, del Vidrio y la microempresa emergente, en la actualidad. Cada una de ellas ha aportado una parte importante en la conformación de la identidad de la ciudad. A lo anterior se suma, en el presente, la importante actividad portuaria de la Empresa DP World Lirquén, que contribuye notablemente al desarrollo de nuestra Comuna.

Cabe hacer presente que el mejoramiento de la calidad de vida de más de 1.000 familias en el período comprendido entre 1992 - 1998, se debe a la contribución de importantes programas de viviendas sociales, mejoramientos de barrios, servicios de agua potable y alcantarillado; cifra que se traduce en 800 familias más entre 1998 y el 2006. Del total de viviendas particulares ocupadas 11.288 son permanentes de las cuales 10.080 corresponden a casas, 968 a departamentos y 240 a piezas o conventillos. De las viviendas semipermanentes 378 corresponden a mejoras o mediaguas, 23 a ranchos o chozas y 21 a otro tipo.

La base de datos del registro social de hogares al mes de julio del 2018, se detalla como sigue:

DATO	CANTIDAD
Total de personas	44.242
Total de hogares	18.091
Hombres	19.805
Mujeres	24.437
Niños menor o igual a 17 años	10.831 (hombres 5.553, mujeres 10.831)
Personas entre 18 y 59 años	25.255 (hombres 10.871, mujeres 24.437)
Adultos mayores a 60 años	8.156 (hombres 3.381, mujeres 8.156)

Fuente de Información: "RSH 2018"

Tramo Socioeconómico:

En relación al tramo socioeconómico que se muestra a continuación, detalla el registro social de hogares de la comuna de Penco, que obedece a la última aplicación del instrumento.

Personas tramo 40%	Personas tramo 50%	Personas tramo 60%	Personas tramo 70%	Personas tramo 80%	Personas tramo 90%	Personas tramo 100%	Total de personas
25.651	4.374	3.385	3.176	3.040	3.453	1.163	44.242

Fuente de Información: "RSH 2018"

Los 25.651 habitantes de Penco están en el tramo del 40% con menores ingresos y mayor vulnerabilidad y 1.163 habitantes se encuentran calificados en el 10% de mayores ingresos y menor vulnerabilidad.

2.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL:

2.2.1 POBLACIÓN ESCOLAR:

A. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Los 20 Establecimientos Educacionales Administrados por la Educación Municipal se distribuyen en el siguiente esquema:

05 Salas Cunas y Jardines Infantiles vía transferencia de fondos (VTF)

11 Escuelas Básicas con Enseñanza Completa de Pre kínder a Octavo Básico

01 Escuela Rural Multigrado

01 Escuela Diferencial

01 Liceo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media Técnico Profesional

01 Liceo HC y TP modalidad polivalente, que contempla además 3era. Jornada Vespertina con Educación de Adultos Básica y Media Adultos.

2.2.2 MATRÍCULA HISTÓRICA:

Evolución de la matrícula general durante los últimos 5 años a Marzo de cada año:

Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF:

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021
CURSOS	11	11	11	11	11
MATRÍCULA	248	245	244	245	237

Fuente: Ficha Sala Cuna y Jardines VTF

Escuelas Básicas, Especial y Liceos:

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021
CURSOS	178	181	183	186	186
MATRÍCULA	4.065	4.185	4.240	4.316	4.310

Fuente: SIGE 2016 - 2021

El comportamiento de la matrícula comunal en los últimos 5 años ha ido al alza, esto debido a factores internos y externos del sistema de educación municipal que han contribuido a generar confianza en las familias de nuestra comuna, manteniendo a sus hijos en el sistema educativo principalmente en los niveles de enseñanza media, tanto en modalidad diurna como vespertina.

2.2.3 MATRÍCULA EFECTIVA Y ESTRUCTURA DE CURSOS JULIO 2021:

Nº	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	Matrícula Efectiva
1	Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	11	237
2	Educación Parvularia	27	547
3	Educación Básica	109	2707
4	Escuela Especial	17	86
5	Liceos	33	944
	TOTAL	197	4521

Fuente: SIGE 2021

2.2.4 OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA:

PROYECCIÓN MATRÍCULA, CURSOS Y PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO 2021:

NIVELES	NÚMERO CURSOS	MAT/GRAL JULIO/21	PROMEDIO ESTUDIANTES
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	11	237	22
1º Nivel de Transición	14	260	19
2º Nivel de Transición	13	287	22
Educación Básica	108	2700	25
Educación Media H.C.	16	511	32
Educación Adultos H.C.	3	91	30
Educación Media T.P.	14	342	24
Educación Básica Adultos	01	07	07
Educación Especial	17	86	05
T O T A L	197	4521	23

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2021

La tabla muestra 197 cursos con una matrícula general a julio/2021 de 4.521 estudiantes con una media de 23. Antecedentes tomados de los proyectos educativos institucionales, páginas ministeriales y la nueva Ficha que cada EE entregó al DEM.

OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA COMUNAL:

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Julio 2021			Proyección 2022			
	Nº SALAS	Nº CURSOS	MAT GRAL Julio/21	CAP/MAX INSTALADA ESTUDIANTE	% UTILIZADA	MAT	CURSOS
Sala Cuna VTF	11	11	237	240	99%	237	11
Educ. Parvularia	23	27	547	548	100%	548	27
Educ. Básica	108	109	2707	3059	96%	2943	108
Educ. Media	8	33	944	1001	95%	946	33
Educ. Diferencial	11	17	86	90	100%	90	17
T O T A L	161	197	4521	4938	96%	4764	196

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2021

La proyección matrícula y estructura de cursos declarados, existe capacidad para atender a toda la población escolar. El cuadro nos presenta una comparación 2021-2022, entre cursos, matrícula general, su capacidad y proyección. La Educación Municipal ofrece para sus hijos; enseñanza en todas sus modalidades desde Sala Cuna, Pre kínder a Octavo Básico y Enseñanza Media HC y Técnico Profesional. Además; inglés en todos sus niveles escolares, Educación Especial, Programa de Integración para escolares con NEE de carácter permanente y transitorio, fomento de las habilidades artísticas, deportivas, culturales y sociales.

2.2.5 MATRÍCULA Y ASISTENCIA PROMEDIO DE ESTUDIANTES A CLASES:

Por efecto de la pandemia que ha afectado al país desde el año 2020 no existe un registro en plataforma de la asistencia mensual de los estudiantes, sólo registros por establecimientos educacionales a las clases online. El cuadro siguiente presenta la matrícula efectiva y asistencia porcentual de estudiantes a clases al 31 diciembre 2019.

NIVEL	MATRICULA	% ASISTENCIA
Educación Básica	3.326	94%
Educación Media H.C.	545	90%
Educ. M Adulto y B Adulto	76	80%
Educación Media T.P.	212	90%
Educación Diferencial	87	84%
TOTAL	4.330	X 91,51%

Fuente: SIGE 2019

La asistencia media anual a clases por modalidad de enseñanza es 91,51%, como se observa en la tabla.

3. SUBVENCIÓN:

3.1 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:

El Programa de Integración Escolar permite a través de su subvención la aplicación del Diseño Universal para el aprendizaje dentro del aula común, Adecuaciones Curriculares significativas y de acceso (Decreto 83/2015). Además de la distribución de horas de Trabajo colaborativo a los docentes de aula y especialistas, también la creación de proyectos dirigidos a la atención de estudiantes de mayores necesidades tanto cognitivas, sensoriales, conductuales, como también, aquellos que presentan necesidades superiores, destacando un trabajo excepcional colaborativo denominado “Rehabilitación Inclusiva” dirigido a los estudiantes con Trastornos del Espectro Autista proveyendo de los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto 170/2009.

La siguiente tabla presenta el total de estudiantes postulados al Programa de Integración para el año 2021:

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes Pertenecientes al PIE	
NEEP(Necesidades Educativas Especiales Permanente)	
DIL (Discapacidad Intelectual Leve)	93
DIM (Discapacidad Intelectual Moderada)	01
TEA (Trastorno del Espectro Autista)	84
Hipoacusia Moderada y Severa	03
Discapacidad Múltiple	02
Baja visión	01
Disfasia severa	01
Síndrome de Down	03
Discapacidad motora	05
GARC (Graves alteraciones de la Relación y la Comunicación)	05
NEET Necesidades Educativas Especiales Transitorias	
TEL (Trastorno Específico del Lenguaje)	246
DEA (Dificultad Específica del Aprendizaje)	234

TDA/ H (Trastorno Déficit Atencional /Hiperactividad)	190
FIL (Funcionamiento Intelectual Limítrofe)	90
Total de Estudiantes	958

Fuente: SIGE 2021

EVALUACIONES DEL EQUIPO MULTIPROFESIONAL A LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021:

Evaluaciones Profesionales	Total
Psicológicas	218
Fonoaudiológicas	196
Médicas	500
Neurológicas	300
Kinesiológicas	56
Totales	1270

Fuente: Coordinación Comunal PIE 2021.

3.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

La Subvención Escolar Preferencial, en adelante Ley SEP, tiene como principal objetivo “mejorar los aprendizajes escolares”, basados en el principio de calidad, igualdad y equidad. Es así como, cada establecimiento elabora su plan de mejoramiento educativo (PME) que da respuesta a sus necesidades y a las metas planteadas por el MINEDUC. Otro elemento de relevancia en el plan de mejora es atender a la población de mayor vulnerabilidad de la educación chilena, incorporando acciones en relación a reforzamiento educativo, convivencia escolar, desarrollando actividades que fortalezcan las habilidades deportivas, artístico-culturales y valores sociales. Con la puesta en marcha de la ley en la comuna y la reclasificación de los establecimientos, fueron seleccionados como prioritarios 3.093 estudiantes, lo que equivale a un % de la matrícula efectiva, incorporada a la subvención el año 2021.

PRIORITARIOS:

2018	2019	2020	2021
3203	3240	3100	3093

Fuente: SIGE 2018 - 2021.

3.3 PREFERENTES:

Desde el año 2016 se incorpora un nuevo concepto a la ley 20.248, el de **estudiantes preferentes**, esto es incorporado por medio de la ley 20.845 de fecha del 6 de Junio del 2015 en su artículo 4º, los clasifica como “Para los efectos de la aplicación de la

subvención escolar preferencial se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente”. Con esto los fondos por concepto de la ley SEP se verán incrementados a partir de la puesta en marcha de la nueva ley de inclusión.

2018	2019	2020	2021
878	835	929	863

Fuente: SIGE 2018 - 2021

4. RENDIMIENTO ESCOLAR: El rendimiento escolar contempla los niveles de enseñanza básica regular, adultos, enseñanza media regular modalidad HC y TP, además de adultos. Esto no considera la Educación Parvularia y Educación Especial, ya que estos niveles contemplan la promoción automática al siguiente curso.

ENSEÑANZA BÁSICA: La promoción escolar del año 2020 en Enseñanza Básica fue de 2.801 estudiantes equivalente un 99% y reprobaron 29 equivalente a un 01%.

ENSEÑANZA BÁSICA ADULTOS: Los estudiantes promovidos fueron 04 equivalentes al 80% de la matrícula y 01 reprobado que equivale al 20% de estudiantes.

ENSEÑANZA MEDIA HC: Los estudiantes promovidos fueron 556 equivalente a un 99%, y reprobaron 05 equivalentes al 01% de los estudiantes.

ENSEÑANZA MEDIA HC ADULTOS: Los estudiantes promovidos fueron 74 equivalente a un 94%, y reprobaron 05 equivalentes al 06% de los estudiantes.

ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL: En Enseñanza Media Técnico Profesional, los estudiantes promovidos fueron 221, lo que equivale a 98% y repitentes 04 equivalentes al 02%.

En la siguiente tabla se presenta, detalle de los datos:

PROMOCIÓN Y REPITENCIA 2020:

NIVEL	PROMOVIDO	REPITENTE	TOTAL
Educación Básica	2801	29	2830
Educación Media H.C.	556	05	561
Educación Media Adultos	74	05	79
Educación Media T.P.	221	04	225
Educación Básica Adultos	04	01	05
T O T A L	3656	44	3700

Fuente: SIGE 2020

4.2 EGRESO DE ESTUDIANTES DE CURSOS TERMINALES 2020:

EGRESADOS DE 8° AÑO BÁSICO Y CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Establecimientos de Enseñanza Media de continuidad							
Pencopolitano		Ríos de Chile		Otros		TOTAL	
ALS	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%
124	36%	41	12%	178	52%	343	100%

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2020

De los estudiantes egresados de 8° básico el 100% continúa estudiando y de ellos el 36% en Liceo Pencopolitano, y un 12% en Liceo Ríos de Chile, es decir, el 48% de los estudiantes egresados pertenece al sistema de la educación municipal de Penco.

4.3 TITULADOS DE ENSEÑANZA MEDIA TP DIURNA AÑO/2020:

Especialidad	N° Titulados		
	2020		
	H	M	T
Gastronomía	05	03	08
Acuicultura	05	02	07
Op. Portuaria	08	05	13
Administración	20	20	40
Total	38	30	68

Fuente: Ficha PADEM Directores 2021.

4.4 SIMCE:

El SIMCE siendo hasta el momento la forma externa de medir los aprendizajes escolares, desde el 2012 este sistema, pasa a ser responsabilidad de la Agencia de la Calidad de la Educación, quien lo implementa en los establecimientos a nivel nacional, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje.

En la búsqueda de una educación integral y de calidad para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, surgen los Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC) para evaluar aspectos formativos fundamentales en el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma conjunta, a los resultados de aprendizaje de la prueba Simce. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza, orientadas a mejorar los aprendizajes en los diferentes subsectores de 2° año básico, 4° año básico, 6° año básico, 8° año básico y 2° año Enseñanza Media.

Los resultados Comunales del SIMCE en las tres últimas mediciones han sido los siguientes:

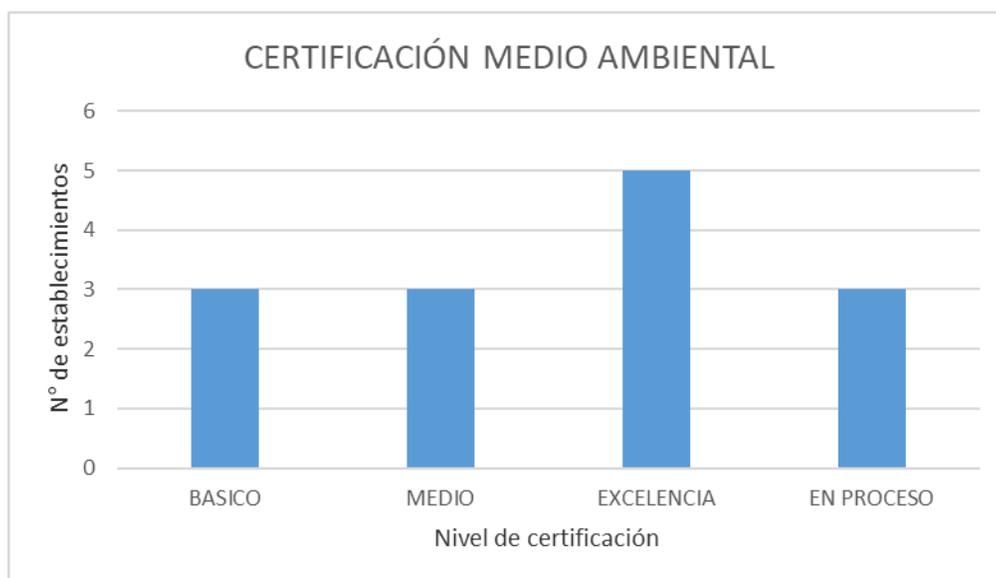
SIMCE LENGUAJE:

RESULTADO	4 ^a BÁSICO			6 ^a BÁSICO		II MEDIO		
	2016	2017	2018	2016	2018	2016	2017	2018
COMUNA	257	259	258	242	239	190	213	217

SIMCE MATEMATICA:

RESULTADO	4 ^a BÁSICO			6 ^a BÁSICO		II MEDIO		
	2016	2017	2018	2016	2018	2016	2017	2018
COMUNA	250	246	249	236	233	194	209	211

5. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:



El Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos educacionales (SNCAE) busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales de la comuna y el país. Los establecimientos educacionales de dependencia Municipal de Penco se encuentran todos vinculados al proceso de certificación, de ellos 11 están certificados en algún nivel y 4 en proceso para obtener certificación.

Es un sistema voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares.

Sus objetivos son:

- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.

- Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.
- Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.

6. ASISTENCIALIDAD:

La población escolar de la comuna de Penco, es de alta vulnerabilidad, lo que hace que un significativo número de estudiantes proviene de sectores sociales complejos, por lo que en algunas situaciones requieren de apoyos adicionales ya sea para mejorar su comportamiento, condiciones económicas, rendimiento escolar, entre otros. Como una forma de suplir y atender estas necesidades, el sistema escolar cuenta con **Programas de JUNAEB**, Recursos del DEM, Becas del Ministerio de Educación, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Concejo Municipal, Beca Universidad de Concepción, Centro de Padres, Instituciones y otras.

ENUMERACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES Y BENEFICIARIOS:

* JUNAEB: alimentación, asistenciales y salud.	BENEFICIARIOS
Canastas Alimentos por pandemia covid 19	3.415
Residencia Familiar Estudiantil	01
Oftalmología	327
Traumatología	46
Otorrinolaringología	114
Lentes	157
Atención Dental	04
BPTP – Beca Práctica Técnica	36
PROGRAMAS BECAS:	
- Presidente de la República:	154
- Indígena	70
- BARE, Pro Retención	571
- Beca Pasaje Escolar Mineduc	230

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2021.

7. INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR SINAIE COMUNA 2021

El IVE es la condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

COMUNAL: IVE Comunal es de 95%

8. RESULTADOS SNED:

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a partir de 1995, el Ministerio de Educación implementó a través de la Ley N°19.410, el “Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Subvencionados”, Para cumplir con su objetivo, el SNED funciona mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos con mejor desempeño denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia”, A través de este sistema se busca también que los padres y apoderados conozcan los resultados obtenidos por el establecimiento al que asisten sus hijos e hijas, y que los directivos, docentes y asistentes de la educación retroalimenten sus decisiones de gestión técnico-pedagógicas y administrativas.

Esta herramienta busca ser un aporte a la trascendental tarea de mejorar la educación impartida en nuestras aulas, tomando en cuenta que una buena educación significa mayores oportunidades y progreso. Los establecimientos municipales de nuestra comuna con este beneficio son 05 lo que corresponde a un 33%, del total comunal.

PERÍODO 2020-2021	
Marta Stöwhas K.	100%
Escuela Penco	100%
Primer Agua Abajo	100%
Escuela Almte. Patricio Lynch	60%
Escuela Vipla	100%

Fuente: Comunidad Escolar 2020.

9. FUNCIONARIOS DE ESCUELA Y ADMINISTRACIÓN:

9.1 LA FORMACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y A. DE LA EDUCACIÓN:

FORMACIÓN CONTINUA:

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

La Reforma Educacional Chilena, requiere fortalecer la profesión **DOCENTE** para asegurar una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Estamos convencidos que la calidad de un sistema educacional estará siempre definida por la excelencia que puedan alcanzar nuestros docentes, la valoración y reconocimiento que su labor tenga en la sociedad. Para ello, nuestros Directivos, Técnicos y Docentes de aula con el firme deseo de asegurar las condiciones de calidad y equidad, entre ellas; Oportunidades para la Trayectoria Escolar, Enseñanza Efectiva en el Aula, Gestión y Ambiente Escolar Inclusivo.

Se perfeccionan durante el año 2017 -2018 en variadas áreas de currículo de acuerdo a sus especialidades y otras de formación general, también en Gestión Técnico Pedagógica, Administración, Convivencia, Participación Ciudadana, a través de Magister, Diplomados, Pos-títulos, Seminarios, Auto capacitaciones y Talleres, para una mejor implementación de la Doble Jornada y Jornada Escolar Completa Diurna de los Establecimientos Educacionales y Administración Central de la Comuna. Además, cada establecimiento educacional tiene un Plan de Desarrollo Profesional Docente situado en su contexto y que apunta a responder a las necesidades formativas de los docentes acordes al contexto en que se desempeñan, de esta manera durante el año 2020 y 2021 producto de la pandemia que afecta a nuestro país muchos de los establecimientos educacionales han desarrollado formación en sus docentes principalmente en herramientas y estrategias que permitan mejorar las clases online y facilitar el uso de la tecnología al servicio de la educación.

9.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

En el Fortalecimiento de la Educación Pública Más Calidad “es tarea de todos”, incorporamos a nuestros **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**, quienes dadas las características de nuestro sistema educacional y las funciones que desempeñan, este grupo de trabajadores y trabajadoras de la educación es de características heterogéneo, ya que abarca desde funcionarios que realizan servicios menores a profesionales, regidos por distintos tipos de relación laboral, según función y título habilitante.

No obstante, esta gran diversidad las y los asistentes de la educación, cualquiera sea su función en el sistema educacional, forman parte de sus comunidades educativas de cada establecimiento educacional y sistema, en función de ello, contribuyen al desarrollo y aporte del proyecto educativo institucional y a la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

De igual forma, los establecimientos los integren como un todo en sus comunidades, permitiéndoles perfeccionamiento y/o capacitación en áreas específicas de su función y otras de formación general, en temas como; alfabetización digital, primeros auxilios, convivencia escolar, desarrollo personal y laboral para auxiliares de servicio, Inspectoría Educacional, bibliotecología, entre otros; a través de Diplomados, cursos e-Learning, presenciales, auto capacitaciones, seminarios etc. Transformándolos en agentes muy importantes para el logro de nuestros objetivos **“el de dar una formación integral a nuestros educandos”**.

10. PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE EN LA COMUNA:

El Proceso de Evaluación Docente se suscribe dentro del Marco Legal; Ley N° 19.933, febrero de 2004, Ley N° 19.961, de agosto de 2004 y ley 20.501 febrero 2011.

El objetivo central de este sistema de evaluación es promover un mejor desempeño docente a través de una evaluación **formativa**, basada en el **Marco para la Buena Enseñanza** (MBE), documento emanado por el MINEDUC en el año 2003, el cual establece las competencias necesarias que deben incorporar los profesionales de la educación en su sistema de cognición docente, con el propósito de contribuir al mejoramiento de los aprendizajes esperados de los niños, niñas y jóvenes.

Como se mencionó en el párrafo anterior la evaluación docente, tiene carácter formativo y constituye una oportunidad para que el docente evaluado este consciente de sus competencias, fortalezas y debilidades, además de **conocer la diferencia existente** entre las competencias profesionales declaradas en el Marco para la Buena Enseñanza de las reales, las que se evidencian en el instrumento portafolio. La evaluación docente al tener un carácter formativo, permite al docente mejorar día a día sus competencias profesionales por medio de la reflexión-acción y en aquellos docentes que lo requieran a través de los Programas de Superación Profesional (PSP), dicho plan contempla acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente.

El funcionamiento de los planes PSP está normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de Desempeño Básico o Insatisfactorio”. En su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación

también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

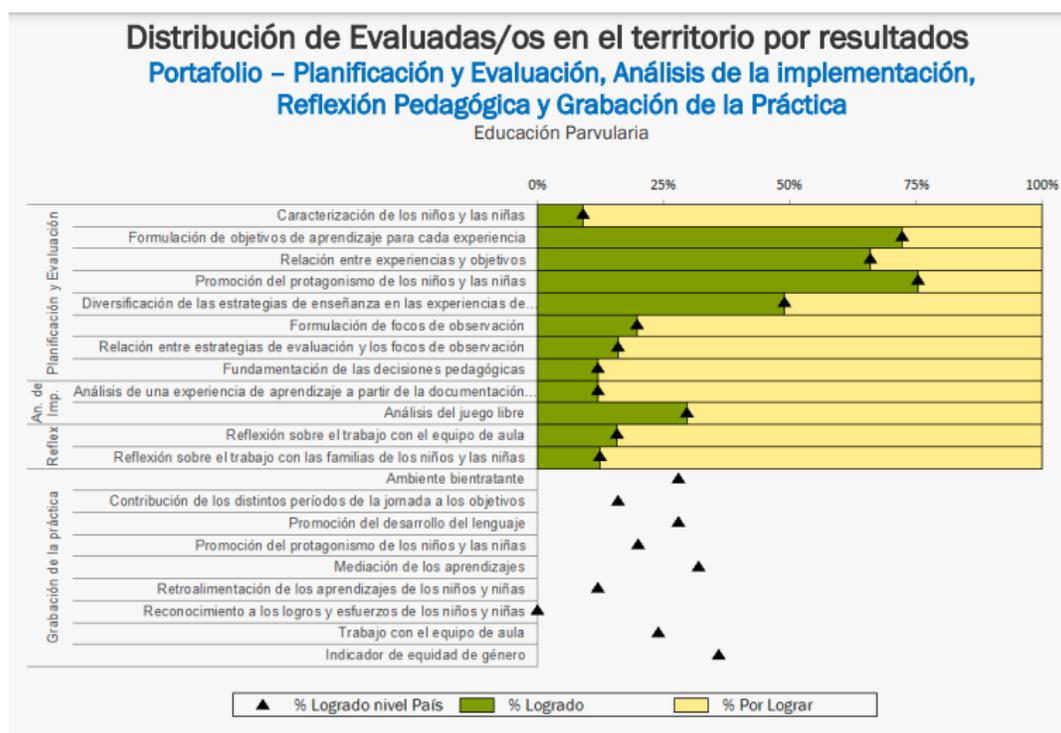
PENCO	Destacado		Competente		Básico		Insatisfactorio		Se niega a la evaluación		Evaluación Objetada		Total
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
N° Docentes	124	42.9%	186	63.4%	24	8.3%	01	0.3%	00	0%	01	0.3%	289

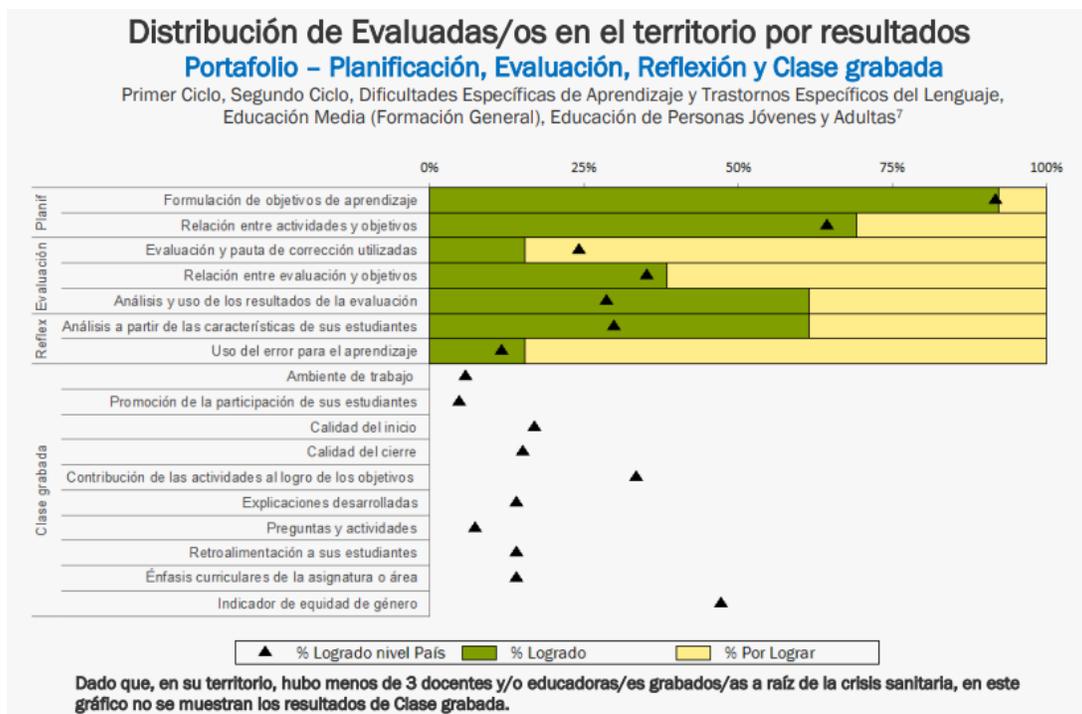
Fuente: Docentemás 2020

Teniendo en consideración la información que reporta el informe de resultados comunal de cada año, nos indica que de la totalidad de los docentes que se inscriben y trabajan actualmente en nuestra comuna 289 han sido evaluados y de ellos un 42.9% destacado, 63.4% competente un 8.3% básico, un 0.3% insatisfactorio y un 0.3% su evaluación fue objetada. En el año 2020 producto de la pandemia 124 docentes suspendieron su evaluación quedando en el registro del año 2021 para realizar el proceso de evaluación docente.

Además, podemos observar que un 21% de los docentes evaluados evidencian algunas debilidades que es necesario superar por medio de la asistencia a los Programas de Superación Profesional (PSP), que tienen por objetivo acortar las brechas existentes entre las competencias reales de las esperadas, es importante mencionar que no existen docentes con resultados insatisfactorios en nuestra comuna, como tampoco docentes que se nieguen a la evaluación o que hayan sido objetados.

El gráfico que se adjunta a continuación representa la totalidad de docentes evaluados en la comuna durante el año 2020.





11. ENCASILLAMIENTO DOCENTE LEY N°20.903:

En consideración a las disposiciones legales, Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional y encasillamiento de los profesionales de la educación Ley N° 20.903, que incorpora a la Ley 19.070, Estatuto Docente los artículos 19, 19A, 19B, 19C, 19D, 19E y 19F, se registra que en relación a los antecedentes que emite el CPEIP del período julio 2020-junio 2021, se resume el siguiente cuadro:

ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
49	103	94	146	45	04

Fuente: CPEIP 2021

12. DIAGNÓSTICO DOTACIÓN DOCENTE:

DOTACIÓN DOCENTE HORAS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

	2017	2018	2019	2020	2021
PENCO	14605	14555	15288	15605	16122

Fuente: Registro Dotación Docente 2020

La Dotación Docente de la Comuna ha ido al alza en el número de horas durante los últimos años, esto por el aumento de establecimientos educacionales que concentran más del 80% de alumnos prioritarios y que deben aumentar las horas de trabajo no lectivo de planificación de la enseñanza, las horas de colaboración PIE y la creación de cursos en algunos establecimientos educacionales por el aumento de la matrícula.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

	2017	2018	2019	2020	2021
PENCO	10.856	10.856	11.161	11.161	11.161

Los Asistentes de la Educación suman un total de 264 funcionarios y 11.161 horas.

13. PROYECCIÓN DE HORAS AÑO 2022:

13.1 DOCENTES: HORAS CURRICULARES LECTIVAS Y NO LECTIVAS:

	DOCENTE DIRECTIVOS		DOCENTES TÉCNICOS		DOCENTES AULA		DOCENTES PIE		TOTAL	
	DOCENTE	HRS	DOCENTE	HRS.	DOCENTE	HRS.	DOCENTE	HRS.	DOCENTES	HRS.
TOTALES	22	924	38	1.628	300	10.644	59	2.409	419	16.210

13.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

FUNCIONARIOS DEM:

FUNCIONARIOS DAEM	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Profesionales	15	16	31
Técnicos y Administrativos	10	13	23
Auxiliares y Mantenición	2	14	16
TOTAL	27	43	70

FUNCIONARIOS JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS:

FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Profesionales	19	9	28
Técnicos y Administrativos	113	18	131
Auxiliares y Mantenición	21	35	56
TOTAL	153	62	215

14. ANÁLISIS FODA:

FORTALEZA	DEBILIDADES
<p>Docentes comprometidos con los estudiantes. Apoyo a estudiantes más vulnerables. Establecimientos que apoyan la diversidad educativa. Educación responsable de sus procesos. Aumento de la matrícula comunal. Asesoría técnica a las escuelas y liceos. Docentes calificados Competentes y Destacados en Evaluación Docente. Significativo grupo de docentes en Tramo Avanzado, Experto I y Experto II en carrera docente. Escuelas con Certificación Medio Ambiental.</p>	<p>Concentración de recursos en el DEM. Falta de innovación y tecnología. Procesos de Formación continua. Plan de Formación Ciudadana integrales. Mejoramiento infraestructura. Faltan más deportes y actividades extracurriculares. Pocas instancias de resaltar lo positivo por sobre lo negativo. Biblioteca CRA y recursos tecnológicos con poca utilización pedagógica. Apoyo especializado en el nivel sala cuna. PEI – PME disociados. Falta de colaboración entre establecimientos educacionales. Rotación de profesionales en los establecimientos.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Conformación de centros de padres y estudiantes. Convenios con entidades externas. Museo de Historia Comunal para el fomento de la cultura y el patrimonio. Fondo Ministeriales de apoyo: FAEP, PIE, SEP, Conservación, otros. Perfeccionamiento docente por medio de becas CPEIP y universidades. Participación en mesa regional y provincial de convivencia escolar, PIE. Preuniversitario Municipal. Transición educativa de sala cuna a enseñanza media. Apoyo biopsicosocial de redes externas.</p>	<p>Efectos pandemia: sanitarios y educativos. Proyectos energéticos y mineros que afectan el medio ambiente. Instalación Servicio Local Las Caletas. Foco ministerial de subvención basado en asistencia y resultados. Colegios y jardines particulares subvencionados.</p>

15. ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:

15. 1 SELLOS, VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

VISIÓN 2022-2026

Ser un sistema educativo de calidad e inclusivo, que propicie la innovación y la tecnología para el desarrollo integral de todos los estudiantes.

MISIÓN 2022-2026

Formar un sistema responsable y comprometido con los procesos educativos de todos los estudiantes, con énfasis en la innovación pedagógica y la tecnología al servicio de los procesos educativos, fomentando el deporte, el cuidado del medio ambiente, la cultura y el patrimonio local para un desarrollo integral de todos los estudiantes desde el nivel parvulario hasta la educación media.

SELLOS IDENTITARIOS:

Los Sellos que encaminan la educación pública comunal se basan en:

- 1) Una Educación comprometida con los procesos educativos.
- 2) El desarrollo Integral de los estudiantes.
- 3) Fomento del deporte, el cuidado del medio ambiente, la cultura y el patrimonio local.

15.2 PROGRAMAS:

15.2.1 GESTIÓN ACADÉMICA:

A. BIBLIOTECA CRA:

El trabajo de las Bibliotecas Escolares CRA (Centro de Recursos de Aprendizaje) está orientado a la comunidad escolar en su conjunto: estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres y apoderados, es decir, a todo aquel que tiene relación con el establecimiento, en su ámbito interno y externo. Esto incluye la creación de redes de colaboración con diversas entidades culturales, académicas y otras bibliotecas. Se trata de generar y mantener espacios creativos y dinámicos, que permitan crear y estimular los sentidos; que se relacionen con otros ámbitos del establecimiento y que fomenten el desarrollo de la comunidad escolar en su ser personal y en su ser ciudadano. Además, es necesario que estén definidos y organizados adecuadamente, que resulten acogedores para los usuarios y a la vez les permitan el libre acceso a los recursos.

PROGRAMA 1:	Biblioteca CRA.
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través, de espacios creativos, de encuentros y aprendizajes propiciados por Biblioteca CRA de los establecimientos educacionales.
Meta:	90% de avance Plan Comunal CRA. 90% de establecimientos educacionales participantes en actividades vinculadas con la biblioteca CRA.
Indicadores de seguimiento:	Porcentaje de avance de Plan Comunal CRA. Porcentaje de establecimientos educacionales que participan en actividades vinculadas a CRA. Formación continua de coordinadores y encargados de Bibliotecas CRA.
Responsable:	Coordinador Red Bibliotecas CRA.
Recursos:	FAEP, SEP

B. RED CIENCIAS:

La Red Pedagógica de Ciencias, está constituida por un grupo colaborativo de docentes de aula de la asignatura de ciencias naturales, biología, física y química, que en equipo realizan propuestas pedagógicas, reflexiones, actualización, capacitación y se comparten experiencias en el ámbito de las ciencias. Así como también, la búsqueda constante de asociación con redes externas y participación en la divulgación del quehacer en la escuela.

PROGRAMA 2:	Red de Ciencias
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Contribuir al desarrollo de habilidades científicas en los docentes, mediante el planteamiento activo y práctico de la enseñanza de las ciencias en los Establecimientos Educativos, potenciando la divulgación, intercambio de experiencias, protección medioambiente y la comunicación social de los conocimientos adquiridos.
Meta:	95% de participación de docentes en reuniones mensuales 90% de establecimientos educativos que participan en actividades programadas. 95% de docentes participantes en capacitaciones.
Indicadores de seguimiento:	Porcentaje de participación de docentes en reuniones mensuales. Porcentaje de participación de establecimientos educativos en actividades programadas. Porcentaje de docentes capacitados.
Responsable:	Coordinador Red de Ciencias
Recursos:	FAEP, SEP

C. RED DE HISTORIA Y PATRIMONIO:

La Red de Historia y Patrimonio está integrada por los docentes que imparten la asignatura de historia en los distintos establecimientos municipales en sus respectivos niveles educativos cuyo objetivo es apoyar y fortalecer los procesos de enseñanza- aprendizaje en la asignatura de historia y geografía, en todos los niveles educativos utilizando los distintos recursos didácticos, especialmente los que ofrece la comuna y su espacio geográfico histórico, articulado con el currículo de la asignatura. Además permite potenciar y difundir el patrimonio cultural y natural de la comuna con el fin de lograr poner en valor esta riqueza local, creando una identidad en los estudiantes de la comuna basada en la historia que posee la ciudad.

PROGRAMA 3:	RED de Historia y Patrimonio.
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Apoyar y fortalecer los aprendizajes exigidos en el currículo de las asignaturas de Historia y Ciencias Naturales difundiendo la riqueza histórico - patrimonial y natural que posee la comuna para el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes.
Meta:	60 % de los establecimientos participa de las actividades que ofrece esta red. 50% del alumnado comunal participa en actividades de formación pedagógica. 80% los profesores asisten a las reuniones y jornadas de intercambio de experiencias pedagógicas.
Indicadores de seguimiento:	Cantidad de establecimientos que participan en la red. Cantidad de estudiantes que asisten a actividades de formación pedagógica. Cantidad de jornadas de intercambio pedagógico realizadas.
Responsable:	Coordinador Red de Historia y Patrimonio.
Recursos:	FAEP

D. POLÍTICA DOCENTE:

La Ley 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el fin de garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad para todos y todas.

Esta ley viene a transformar una serie de procesos en materia de profesionalidad docente, apoyando su desempeño y aumentando su valoración. Dentro de los cambios establecidos, es relevante mencionar el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de escuelas y liceos subvencionados por el Estado. (Mineduc, 2016)

PROGRAMA 4:	Política Docente
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Fortalecer las capacidades profesionales docentes, en el contexto del desarrollo profesional, para mejorar sus capacidades de conducción y desarrollo en los procesos de enseñanza y aprendizaje y reforzar el ejercicio de su profesionalidad.
Meta:	90% avance Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (DPD) 100 % ejecución Plan de Superación Profesional (PSP) 100% Acompañamiento y monitoreo a establecimientos educacionales adscritos a Asignación de desempeño colectivo (ADECO).
Indicadores de seguimiento:	Porcentaje de avance en Plan de Desarrollo Profesional Docente. Porcentaje de ejecución de Plan de Superación Profesional. Informe de acompañamiento y monitoreo de Asignación de Desempeño Colectivo.
Responsable:	Encargada Política Docente
Recursos:	FAEP, SEP

E. EDUCACIÓN PARVULARIA:

A nivel comunal, el Comité de Educadoras de Párvulos se instala como una comunidad de aprendizaje que, a través del trabajo colaborativo, propende al desarrollo profesional docente de las Educadoras de Párvulos de los Establecimientos y Jardines Infantiles. Una de las principales funciones de la Red ha sido promover instancias de perfeccionamiento continuo, para enfrentar los diferentes cambios y propuestas curriculares que surgen en el nivel de Educación Parvularia, como la actualización de las Bases Curriculares (2018) Marco para la Buena Enseñanza (2019) Programas Pedagógicos (2020) Estándares Indicativos de desempeño (2020).

Con el Propósito de promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños(as) de segundo nivel de Transición y primer año de Educación Básica, es que se desarrollan estrategias de Transición Educativa, a partir de una concepción del niño y niña sujeto de derechos, y de los principios de una pedagogía que favorece aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada niño(a) y comunidad educativa, la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa propone una mirada que resguarde las características propias de la niñez, de su desarrollo y aprendizaje, con el fin de favorecer un proceso de transición armónico a los siguientes niveles educativos.

Para los Jardines Infantiles de nuestra comuna, se implementa un Plan de Asesoría Pertinente, el cual contempla un acompañamiento, orientado a contribuir con la mejora del desempeño de los equipos pedagógicos respecto de su práctica. En este sentido, el despliegue de acciones y estrategias para el acompañamiento se define de acuerdo a las características, particularidades y necesidades que se identifican en cada Unidad Educativa.

PROGRAMA 5:	Asesoría Técnica Salas Cunas VTF
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Realizar procesos de acompañamiento, orientación y retroalimentación, orientado a contribuir con la mejora del desempeño de los equipos pedagógicos respecto de sus prácticas pedagógicas, trabajo administrativo y gestión directiva en salas cunas y jardines infantiles.
Meta:	El 100% de los Jardines VTF participan del Plan de Asesoría Pertinente basado en las necesidades y requerimientos de cada unidad educativa.
Indicadores de seguimiento:	Porcentaje de avance de Plan de Asesoría Pertinente Cantidad de Visitas de Acompañamiento a cada J.I. Cantidad de Talleres y comunidades de Aprendizaje con los equipos Pedagógicos.
Responsable:	Asesora Técnica Jardines Infantiles VTF

Recursos:	FAEP – JUNJI
-----------	--------------

PROGRAMA 6:	Red Educación Parvularia
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Instalar procesos de Orientación a los equipos Técnico Pedagógicos de las Escuelas, con el objetivo de mejorar las prácticas de Enseñanza Aprendizaje en Educación Parvularia.
Meta:	100% de los Equipos Técnicos Pedagógico participa de las Reuniones y Talleres de Orientación
Indicadores de seguimiento:	Cantidad de Establecimientos que participa de los talleres Cantidad de Talleres y Reuniones
Responsable:	Coordinación Red Educación Parvularia
Recursos:	FAEP

PROGRAMA 7:	Red Educación Parvularia Y Primer Año Básico
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Articular métodos de trabajo para el desarrollo de los diferentes ámbitos de los aprendizajes, entre los niveles NT1, NT2 y primer año básico.
Meta:	100% de los establecimientos desarrollan las Estrategias de Transición Educativa.
Indicadores de seguimiento:	Porcentaje de Avance del Plan de Articulación. Cantidad de estudiantes que participan en la actividad de articulación. Cantidad de establecimientos que implementan plan de Articulación en los niveles NT1, NT2 Y Primer Año básico.
Responsable:	Coordinación Nivel Educación Parvularia y Primer Año básico
Recursos:	FAEP

F. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:

Programa de Integración Escolar, responde a las necesidades educativas de todos los estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, como un proceso de inclusión que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, potenciando sus objetivos e implementación a través de la articulación con las líneas estratégicas del PME y particularmente, con acciones que favorezcan la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes, siendo el objetivo central del Programa de Integración Comunal “favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

PROGRAMA 8:	Programa de Integración Escolar
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Proporcionar apoyo a los docentes de educación especial, en relación a las NEE, con el propósito de promover la participación de todos los estudiantes y lograr la progresión en el curriculum nacional con foco en la inclusión, fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes y profesionales que conforman los equipos de aula.
Meta:	100% de los estudiantes que puedan presentar necesidades educativas que afecten su trayectoria educativa son atendidos por el equipo multidisciplinario. 100% de Seguimiento y evaluación de la práctica de trabajo colaborativo efectivo del equipo de aula. 30% las prácticas educativas inclusivas con el propósito de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
Indicadores de seguimiento:	Número de pautas de despistaje desde los docentes de aula que se realizan. % de profesionales implementan las planificaciones de estrategias de co enseñanza. Número de Objetivo de aprendizaje que incluye a los estudiantes que presentan barreras de aprendizaje.
Responsable:	Coordinadora Comunal PIE
Recursos:	PIE - FAEP

G. RED PRIMERO BÁSICO:

La red de Primero Básico es un espacio para que los docentes puedan compartir estrategias y lineamientos comunales para el desarrollo de habilidades esenciales en la enseñanza de la lectura, escritura y pensamiento lógico matemático, favoreciendo los aprendizajes de todos los estudiantes para una trayectoria escolar exitosa.

PROGRAMA 9:	Red Primero Básico
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Asesorar a los docentes de primero básico en la organización curricular del nivel que favorezca la apropiación del proceso de lectoescritura y pensamiento lógico matemático en los estudiantes.
Meta:	100% de los docentes de primero básico participan en actividades de formación continua. 100% de las escuelas desarrollan metodologías innovadoras como herramientas para mejorar los aprendizajes. 100% de las escuelas aplican la cobertura curricular planificada.
Indicadores de seguimiento:	Número de profesores que participan de formación continua. Número de profesores que desarrollan estrategias innovadoras. Semestralmente los docentes comparten estrategias innovadoras que atiendan la diversidad.
Responsable:	Coordinadora Técnica de Primero Básico
Recursos:	FAEP

H. CONVIVENCIA ESCOLAR:

La convivencia escolar es la coexistencia armónica entre todos quienes integran las comunidades educativas (profesores, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias) que busca favorecer las relaciones interpersonales, conductuales, estructurales, ambientales y educativas que limitan los grados de violencia y situaciones que impactan en los escenarios positivos del buen vivir en comunidad, potenciando el desarrollo de habilidades individuales y grupales.

PROGRAMA 10:	Convivencia Escolar
UNIDAD DEM:	Gestión Académica.
Objetivo:	Fortalecer el trabajo técnico desarrollado por los equipos de convivencia escolar en virtud de garantizando un clima favorable y adecuado que permita dar respuesta a las necesidades socioemocionales, familiares y educativas de sus respectivas comunidades.
Meta:	95% de los casos abordados presentan respuestas efectivas. Al menos el 90% de las acciones propuestas en el PGCE son realizadas. 100% de los integrantes de los equipos de convivencia escolar se capacitan.
Indicadores de seguimiento:	Cantidad de Casos Abordados (Excel cuantificador) Porcentaje de avance del plan de convivencia escolar. Número de profesionales que participan en formación continua.
Responsable:	Convivencia Escolar DEM
Recursos:	FAEP.

I. ACTIVIDADES INTERESCOLARES:

El área de deportes interescolares surge como respuesta a la necesidad de contar con una oferta más amplia y variada de disciplinas deportivas en nuestras escuelas, tales como voleibol, tenis de mesa, basquetbol, entre otros, los cuales no tiene un desarrollo progresivo y que muchas veces no se cuenta ni con el personal especializado, ni con las condiciones de infraestructura ni materiales. Es por esto que la finalidad de este programa es ampliar la gama de deportes instaurados en la comuna, dándoles una mayor posibilidad de participación a los estudiantes de nuestros establecimientos, llevando talleres a las escuelas, al igual que generar talleres comunales abiertos, con las condiciones óptimas tanto en personal especializado como en materiales, para lograr cautivar a nuestros estudiantes y así poder aumentar la participación, generando mayor movimiento, ayudando a disminuir el sedentarismo en nuestra comuna y los altos índices de obesidad que tenemos.

PROGRAMA 11:	ACTIVIDADES INTERESCOLAR
UNIDAD DEM:	Gestión Académica
Objetivo:	Desarrollar un circuito deportivo interescolar, para fomentar nuevos deportes tradicionales en la comuna.
Meta:	Aumentar la cantidad de estudiantes que participen en actividades deportivas extraescolares, mediante nuevos deportes y talleres, generando un 70% de asistencia efectiva en las horas de talleres realizadas. 60% de las escuelas participa en los torneos interescolar realizados.
Indicadores de seguimiento:	Cantidad de talleres nuevos Cantidad de escuelas en las que se instauró los talleres. Cantidad de horas realizadas. Cantidad de torneos y encuentros interescolares Número de estudiantes que asisten a las actividades.
Responsable:	Coordinador de Deportes DEM
Recursos:	SEP - FAEP

15.2.2 JURÍDICA DEM:

Es la dependencia responsable de prestar apoyo en materias legales al alcalde, director DEM, directores de establecimientos y comunidad educativa en general. De la misma manera, tiene como función informar en derecho todos los asuntos legales que las comunidades educativas le planteen, manteniendo un archivo actualizado. Junto con esto, debe orientar periódicamente respecto de las nuevas disposiciones legales y reglamentarias pertinentes al sistema educativo.

PROGRAMA 12:	Asesoría Jurídica
UNIDAD DEM:	Jurídica
Objetivo:	Asesorar jurídicamente al director DEM en la administración del sistema educativo comunal. Orientar a equipos directivos en los procesos de fiscalización y procedimientos jurídico – administrativos requeridos.
Meta:	100% de cumplimiento en la tramitación y respuesta de requerimientos y/o consultas realizadas al Departamento de Educación.
Indicadores de seguimiento:	Número de registro de requerimientos, respuestas y/o consultas.
Responsable:	Abogada DEM

15.3.3 RECURSOS HUMANOS:

Es la dependencia responsable de proponer, gestionar y supervisar las acciones relacionadas con el personal, cualquiera sea su régimen laboral o contractual, en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa vigente.

PROGRAMA 13:	PERSONAL
UNIDAD DEM:	Recursos Humanos
Objetivo:	<p>Fortalecer los procedimientos de gestión de recurso humano a través de la articulación efectiva entre el DEM y los establecimientos, para favorecer el desarrollo de los Proyectos Educativos de cada Institución.</p> <p>Gestionar el personal competente a todos los establecimientos y unidades del DEM por medio de procedimientos transparentes y efectivos de selección, contratación, evaluación, desvinculación y perfeccionamiento para elevar la calidad educacional de la comuna.</p>
Meta:	<p>100% de los Establecimientos Educativos cuenten con el personal suficientes que se requiera para llevar a cabo sus proyectos educativos.</p> <p>100 % de los funcionarios se capacite en un área atinente a su cargo.</p>
Indicadores de seguimiento:	<p>Encuestas de satisfacción a Equipo Directivo de cada Establecimiento educacional.</p> <p>Porcentaje de licencias médicas cubiertas.</p> <p>Porcentaje de docentes y asistentes de la educación efectivamente capacitados por el DEM</p>
Responsable:	Jefa de Recursos Humanos, Encargado de Personal
Recursos:	Subvención General, SEP, FAEP, JUNJI

PROGRAMA 14:	REMUNERACIONES
UNIDAD DEM:	Recursos Humanos
Objetivo:	Efectuar el cálculo, pago y registro oportuno de las remuneraciones de todo el personal del Departamento de Educación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y también a lo estipulado en cada contrato de trabajo en el caso de los asistentes de la educación.
Meta:	100% de los trabajadores perciban sus remuneraciones de manera correcta y oportuna, así como también se calcule de manera correcta sus imposiciones. 100% de los trabajadores conozca y comprenda los componentes de su remuneración.
Indicadores de seguimiento:	Porcentaje de cumplimiento del Pago de remuneraciones el último día hábil del mes en que se efectúa el trabajo. Encuestas de satisfacción a los trabajadores dependientes del DEM. Números de planillas suplementarias efectuadas mensualmente.
Responsable:	Jefa de Recursos Humanos, Encargada de Remuneraciones
Recursos:	Subvención General, SEP, PIE, FAEP, JUNJI

PROGRAMA 15:	LICENCIAS MÉDICAS
UNIDAD DEM:	Recursos Humanos, Licencias Médicas
Objetivo:	Efectuar la tramitación de licencias médicas de funcionarios dependientes del DAEM, realizando el seguimiento, control y supervisión de todo el proceso posterior a la recepción de licencias médicas, para de esta manera gestionar la recuperación de subsidios de incapacidad laboral, incluyendo descuentos y restituciones producto de rechazos y/o aprobaciones de licencias.
Meta:	100% de los subsidios por incapacidad laboral del personal adscrito al Departamento de Educación son recuperados.
Indicadores de seguimiento:	Porcentaje de licencias médicas pagadas por las entidades correspondientes. Porcentaje de descuentos efectuados a funcionarios que tengan licencias médicas rechazadas o reducidas. Cantidad de Informes emitidos a Contraloría General de la República relativos a solicitudes de condonaciones presentadas por funcionarios del DEM.
Responsable:	Jefa de Recursos Humanos, Encargada Licencias Médicas

PROGRAMA 16:	PREVENCIÓN DE RIESGOS
UNIDAD DEM:	Recursos Humanos
Objetivo:	<p>Elaborar una política de prevención de riesgos que mejore las condiciones de higiene y seguridad de los establecimientos educacionales y del Departamento de Educación. Así como también realizar las acciones correctivas destinadas a la mejora continua de los procesos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.744.</p> <p>Implementar un sistema de gestión de prevención de riesgos, seguridad y salud ocupacional para mejorar el desempeño laboral y prevenir enfermedades profesionales y accidentes del personal dependiente del DEM y de los establecimientos educacionales.</p>
Meta:	<p>Lograr disminuir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, desarrollando programas de capacitación a de prevención de riesgos para funcionarios del DEM y Establecimientos Educacionales., además de la adquisición de implementos de seguridad que correspondan.</p> <p>100% de los establecimientos educacionales mantengan actualizado su PISE y lo apliquen de la forma establecida.</p>
Indicadores de seguimiento:	<p>Número de funcionarios que conocen las políticas de prevención de riesgos.</p> <p>Porcentaje de accidentes laborales y enfermedades profesionales.</p> <p>Número de Informes de Accidentes Escolares.</p> <p>Número de PISE total actualizado de los establecimientos y porcentaje de cumplimiento del PISE</p>
Responsable:	Jefa de Recursos Humanos, Prevencionista de Riesgos
Recursos:	SEP, FAEP

16. PROYECTOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA:
16.1 MANTENIMIENTO, REPARACIONES, CONSERVACIÓN Y
NORMALIZACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Año Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2017	2022	A postular a FNDR	4805	Conservación Liceo Pencopolitano (Reparación completa gimnasio, dependencias área administrativa, técnico profesional, reposición sistema eléctrico, etc.).	750.000.000	En etapa de levantamiento para su re postulación al GORE
2018	2020	A postular a FRILL	4808	Reposición cubierta multicancha Esc. Penco	60.000.000	En etapa de diseño para postulación fondos FRILL
2018	2021	FAEP 2018	4814	Reparaciones Escuela Ethel Henck de Grant, reposición de pisos, puertas, revestimientos, reparación de baños y duchas, reparación sistema eléctrico.	12.000.000	Iniciativa Ejecutada
2018	2020	FAEP 2018	18014	Reposición muro cortina Escuela Los Conquistadores.	5.000.000	Iniciativa Ejecutada.-

2018	2021	FAEP 2018	17782	Reparaciones Liceo R. de Chile; Pisos en mal estado, puertas en baños y duchas de alumnos, reposición de cerámicos faltantes y soplados, de espejos, pintura de muros y cielos, limpieza y sellado de cubierta, reposición de canaletas aguas lluvias en mal estado, reposición de celosías faltantes, reposición de artefactos sanitarios faltantes, construcción de protecciones metálicas en vías de evacuación y escaleras, mejoramiento iluminación en acceso peatonal, reposición de	40.000.000	Iniciativa Ejecutada
------	------	-----------	-------	--	------------	----------------------

				portón metálico acceso principal y construcción de rejas metálicas y reparación completa de ascensor).		
2018	2021	FAEP 2018	4813	Reparación salas con TIC y reparaciones menores Escuela VIPLA.	1.900.000	Ejecutada
2018	2021	FAEP 2018	4810	Habilitación red eléctrica y datos sala de computación Escuela Almirante Jorge Montt.	3.300.000	Iniciativa Ejecutada
2018	2021	FAEP 2018	4803	Reparaciones Escuela Marta Stöwhas Kargus (habilitación de 2 recintos de duchas con 3 receptáculos c/u, incluyendo modificación de tendido de la red de agua, habilitación de lavamanos en oficina de fonoaudiólogo, instalación eléctrica para proyectores de video, construcción de rampas en acceso).	20.110.000	Iniciativa Ejecutada
2018	2020 - 2021	Fortalecimiento de la Educación Pública 2019	4807	Conservación Escuela Isla de Pascua (Reposición de piso Salón de Actos, pasillo Camarines, Reposición de puertas salón de actos y aulas, etc)	241.764.999	Proyecto en etapa de ejecución.
2020	2021	FONDO SUBTITULO 33 2020 JUNJI		Mejoramiento cierre perimetral y cubierta acceso principal para Reconocimiento oficial	10.630.560	Proyecto ejecutado y terminado

16.2 PROYECTOS A EJECUTAR, PROGRAMA SELLO MINEDUC, EQUIPAMIENTO T-P, FAEP/ 2020-2021 Y CONSERVACIÓN:

Año Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2015	2022	Programa sello	4814	Reposición y ampliación Escuela Ethel Henck de Grant, Penco. (Etapa diseño).	128.870.056	Proyecto en Repostulación, a espera de fondos para diseño de parte de la DEP.
2021	2021	Conservación Convocatoria 2-2021	4817	Conservación Escuela Primer Agua Abajo (Reposición de ventanas y puertas ventanas por termo panel; Aislación Térmica muros exteriores; Pintura interior y exterior completa; Reparación multicancha; Reparación y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas; Reparación eléctrica y Reposición de Termo) Escuela Primer Agua Abajo.	216.554.986	En etapa de Postulación a financiamiento
2021	2021	Conservación Convocatoria 2-2021	4813	Conservación Escuela Vipla (Reposición de ventanales; Construcción de cielos rasos en salas, oficinas y Cocina; Aislación térmica en muros exteriores, Instalación de canaletas y bajadas de aguas lluvias; Reposición de piso en sala pre-básico y oficinas; Pintura interior y exterior completa; Construcción de rampa en acceso principal y Reparación eléctrica integral) Escuela Vipla	230.510.471	En etapa de Postulación a financiamiento
2021	2022	FAEP 2020	4812	Reposición pisos salas de clases, Biblioteca, Multitaller, Sala Computación y Cerco, Escuela La Greda	23.000.000	En etapa de elaboración de proyecto para postulación.
2021	2022	FAEP 2020	4803	Construcción de Baño para personal de servicios y	30.000.000	En etapa de elaboración de proyecto para

				adecuaciones de tabiques de Área Administrativa, Biblioteca, Archivo, Sala Multiuso y Primeros Auxilio y Comedor, Escuela Marta Stówhas Kargus		postulación.
--	--	--	--	--	--	--------------

2021	2022	FAEP 2020	4805	Reparación y Mantenión de cubierta techumbre bloque D, Liceo Pencopolitano	5.000.000	En etapa de elaboración de proyecto para postulación.
2021	2022	FAEP 2021	4805	Mejoramiento y Normalización sistema eléctrico bloques A, B y C Liceo Pencopolitano.	40.000.000	En etapa de elaboración de proyecto para postulación.
2019	2022	Equipamiento TP.	4805	Adquisición equipamiento especialidad de acuicultura y operación portuaria, Liceo Pencopolitano	99.941.810	Aprobado por Mineduc, en estado ELEGIBLE, a espera de Financiamiento por parte de la DEP.-
2020	2021-2022	Conservación Convocatoria 1-2021	4805	Conservación Liceo Pencopolitano, Penco	242.956.758	Proyecto aprobado en Etapa de firma de convenio.
2020	2021-2022	Conservación Convocatoria 1-2021	4806	Conservación Escuela República de Italia	217.183.349	Proyecto aprobado en Etapa de firma de convenio.

**16.3 PROYETOS A EJECUTAR FAEP/2020 Y SUBTITULO 33/2020 JUNJI SALAS
CUNAS Y JARDINES VTF**

Año Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2021	2022	FAEP 2020	41304	Normalización de Instalaciones de gas Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pequeños del Molino (Sello Verde)	1.800.000	En etapa de Elaboración de presupuesto y consulta de origen de fondos para financiamiento.
2021	2022	FAEP 2020	34302	Normalización de Instalaciones de gas Sala Cuna Burbujitas de Mar	1.600.000	En etapa de Elaboración de presupuesto y consulta de origen de fondos para financiamiento.
2021	2022	FAEP 2020		Normalización de Instalaciones de gas Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Mar	2.000.000	En etapa de Elaboración de presupuesto y consulta de origen de fondos para financiamiento.
2021	2022	FAEP 2020	34304	Normalización de Instalaciones de gas Sala Cuna y Jardín Infantil Rincón de Luz	2.000.000	En etapa de Elaboración de presupuesto y consulta de origen de fondos para financiamiento.
2021	2022	FAEP 2020	34305	Normalización de Instalaciones de gas Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos del Futuro	2.100.000	En etapa de Elaboración de presupuesto y consulta de origen de fondos para financiamiento.
2021	2022	FAEP 2020	41304	Modificación de Instalación de Alcantarillado de aguas servidas Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pequeños del Molino	2.500.000	En etapa de elaboración de proyecto para postulación.
2019	2020-2021	FAEP 2019	34304	Construcción de Baños accesibles Sala Cuna Rincón de Luz	8.892.992	Proyecto postulado en etapa de subsanación de observaciones de parte de secreduc.
2019	2020-2021	FAEP 2019	34302	Construcción de Baños accesibles Sala Cuna Burbujitas de Mar	10.491.348	Proyecto postulado en etapa de subsanación de observaciones de parte de secreduc.

17. PRESUPUESTO:

17.1 ANALISIS FUENTES FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS: la proyección de ingresos para nuestro Departamento de Educación Municipal de Penco para el año 2022, está calculada en base a la estimación de matrícula para el próximo año considerando el valor de la USE reajustando, la variación de las incidencias en la subvención por concepto de disminución de la asistencia durante los meses de invierno. Además de consideraciones debido a la emergencia sanitaria que nos ha estado afectando y que se proyecta también para el año 2022.

A lo anterior, se considera en los ingresos la proyección de la subvención preferencial (dineros que serán gastados según indicadores del ministerio de Educación, a través de la planificación de cada establecimiento Educacional), la subvención pro-retención (destinada a estudiantes en riesgo social), la subvención de mantenimiento y reparaciones (ley 19532 N°14 se destina de forma íntegra a reparaciones y mantenimiento que se indiquen de forma priorizada a través de la dirección de cada establecimiento educacional) que más adelante esta reflejado el gasto por casi el mismo valor, ya que se trata de recursos afectados, las subvenciones regular, la subvención incremento de zona, BRP, SNED, ADECO, Asignación por tramo desarrollo profesional docente, Asignación alta concentración alumnos prioritarios. Todas estas Subvenciones consideradas dentro de la cuenta presupuestaria Subvención de escolaridad, las que provienen del MINEDUC.

INGRESOS DE LA JUNJI: La proyección de los ingresos provenientes de la JUNJI para los Jardines VTF (Jardín Forjadores de Chile, Sala Cuna Ríos de Chile, Jardín Cosmito, Jardín Escuela Penco y Jardín Cerro Verde Alto) que iniciaron su funcionamiento en el segundo semestre del 2009 a la fecha, está estimada según el valor por cada Lactante, por una capacidad de 20 por sala cuna y 32 en nivel Medio Menor, reajustado según IPC estimado. Para el año 2022.

OTRAS FUENTES DE INGRESOS: Se considera el reembolso de subsidios de licencias médicas del personal docente (ley 19.070/91) y personal asistente de la educación (19.464/96) a través de las respectivas Isapres y Caja de Compensación de Los Andes y proyectados de acuerdo al movimiento de licencias médicas de los años 2019 y 2020 en virtud de la ley N° 19.117 del Ministerio de Salud y de conformidad al D.S N° 3/84 del Ministerio de Salud Pública. Pero considerando el comportamiento anormal que se ha estado dando debido a la Pandemia.

Las cuentas Arriendos de activos provienen del arriendo de casa de Escuela Penco, Edo Campbell y Ríos de Chile.

TRASNFERENCIAS: En lo que se refiere a las transferencias hacia el Departamento de Educación, estas provienen de la Ilustre Municipalidad de Penco, vía transferencias a los servicios traspasados a su gestión, mediante Decreto Alcaldicio.

17. 2 PRESUPUESTO INGRESOS 2022

C U E N T A S		PRESUPUESTO
CODIGO	DENOMINACION	2022 EN M\$
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	15,588,486
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	13,750,293
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	13,750,293
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	12,682,104
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	7,956,210
115-05-03-003-002-000	Subvención de Escolaridad -Subvención para Educación Especial	1,101,493
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	2,240,628
115-05-03-003-999-000	Otros	1,383,773
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	541,635
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Pre básica	541,635
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	38,446
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	38,446
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Publica	346,192
115-05-03-009-001-000	Fondo de Apoyo de la Educación Publica	346,192
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	41,916
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	100,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	185,098
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	169,401

115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	169,401
115-08-99-000-000-000	Otros	15,697
115-08-99-999-000-000	Otros	15,697
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	253,095
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	253,095
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,400,000
T O T A L		15,588,486

17.3 PRESUPUESTO DE GASTOS DEM 2022

C U E N T A S		PRESUPUESTO
CODIGO	DENOMINACION	2022 EN M\$
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121.	15,588,486
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	12,845,305
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	5,290,860
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	5,001,807
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1,744,934
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	347,693
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	347,693
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	65,129
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	65,129
215-21-01-001-046-000	Asignación de experiencia	584,236
215-21-01-001-047-000	Asig. tramo desarrollo profesional docente	855,061
215-21-01-001-048-000	Asig. Alta concentración de alumnos prioritarios	315,550
215-21-01-001-049-000	Asig. responsabilidad directiva y técnica	78,933
215-21-01-001-049-001	Asig. responsabilidad directiva	78,933
215-21-01-001-050-000	bonificación reconocimiento profesional	888,567
215-21-01-001-051-000	bonificación excelencia académica	53,407
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3	68,297
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	162,074
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	162,074
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	37,661
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	37,661
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	37,661
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	89,318
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	38,387

215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21,482
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	16,905
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	12,943
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	37,349
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	37,349
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	639
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	3,657,626
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3,428,496
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	1,603,502
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	318,635
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 , de 1981	318,635
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	15,493
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	15,493
215-21-02-001-044-000	Asignación de experiencia	188,989
215-21-02-001-045-000	Asignación tramo desarrollo profesional	279,660
215-21-02-001-046-000	Asignación Alta concentración de Prioritarios	183,527
215-21-02-001-047-000	Asig. responsabilidad Directiva y Técnica	9,832
215-21-02-001-047-001	Asignación responsabilidad directiva	9,832
215-21-02-001-048-000	Bonificación reconocimiento profesional	779,736
215-21-02-001-049-000	Bonificación excelencia Académica	28,128
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones ⁴	20,994
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	94,104
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	94,104
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	49,261
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	49,261
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	49,261
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	85,765
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	30,848
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15,848
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	15,000
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	4,905
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	49,580
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	49,580
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	432
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	3,896,819
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	773,458
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2,500,716
215-21-03-004-001-000	Sueldos	2,224,070
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	139,140
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	137,506

215-21-03-999-000-000	Otras	622,645
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	71,494
215-21-03-999-999-000	Otras	551,151
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,055,571
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	89,043
215-22-01-001-000-000	Para Personas	89,043
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	134,942
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	120,000
215-22-02-003-000-000	Calzado	14,942
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	12,914
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	5,000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	1,071
215-22-03-999-000-000	Para Otros	6,843
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	774,401
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	117,907
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	164,073
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	1,170
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	124,703
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	28,779
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	165,273
215-22-04-999-000-000	Otros	172,496
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	320,704
215-22-05-001-000-000	Electricidad	119,504
215-22-05-002-000-000	Agua	85,089
215-22-05-003-000-000	Gas	27,959
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	14,640
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	17,329
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	39,597
215-22-05-999-000-000	Otros	16,586
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	204,673
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	133,618
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,518
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	25,490
215-22-06-999-000-000	Otros	42,047
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	26,102
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	1,613
215-22-07-999-000-000	Otros	24,489
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	238,097
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	16,564

215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	124,645
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	61,916
215-22-08-999-000-000	Otros	34,972
215-22-09-000-000-000	Arriendos	75,286
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	45,268
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	1,248
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	1,602
215-22-09-999-000-000	Otros	27,168
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	53,409
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	53,409
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	76,402
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	61,600
215-22-11-999-000-000	Otros	14,802
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	49,598
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	20,880
215-22-12-999-000-000	Otros	28,718
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	223,628
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	169,707
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	169,707
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	53,921
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	53,921
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	22,909
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	22,909
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	22,909
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	441,073
215-29-03-000-000-000	Vehículos	36,932
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	65,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	5,732
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	4,462
215-29-05-999-000-000	Otras	1,270
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	327,029
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	245,000
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	82,029
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	6,380
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	530
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	5,850
TOTAL		15,588,486

18. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:

18.1. MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, para una evaluación eficiente de los programas de acción propuestos en el PADEM el equipo de gestión, formula un Modelo de Monitoreo y Evaluación, siendo su propósito proponer acciones correctivas oportunas, en la consecución de metas e indicadores propuestos y con visión de mejoramiento continuo. El Modelo de Monitoreo y Evaluación es flexible, participativo y congruente con los planteamientos generales del PADEM.

Evaluación y Monitoreo PADEM 2022:

En el PADEM 2022 se evaluarán, Objetivos Estratégicos por Áreas a través de Planillas Evaluativas, acciones evaluadas en los Establecimientos por sus Equipos de Gestión y Consejos Escolares, y como Sistema hacia los establecimientos Equipo DEM.

Objetivos:

Evaluar la ejecución del PADEM período 2022, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos formulados y sus indicadores, en cada una de las dimensiones que conforman la gestión en la educación municipal.

Descripción:

La evaluación se desarrollará a través de una “escala de apreciación” para cada uno de los Objetivos Estratégicos contenidos en este PADEM 2022.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que cada informante consigne las observaciones pertinentes.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS PARA LA COLUMNA “NIVEL DE CUMPLIMIENTO”	
Indicar el nivel en que se ha cumplido el Objetivo Estratégico, Circulando el valor que represente su opinión, de acuerdo a la siguiente escala de apreciación	
0	No se cuenta con Información o No es pertinente
1	El objetivo no se ha cumplido
2	El Objetivo se ha cumplido en menos de un 50%
3	El Objetivo se ha cumplido en más de un 50%, pero menos de un 80%
4	El Objetivo se ha cumplido en más de un 80%

Evaluación de Objetivos Estratégicos propuestos en el PADEM 2022:

PLANILLA EVALUATIVA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PADEM 2021									
N ^a	Objetivos Estratégicos Gestión	Área Curricular	Indicador	Nivel de Cumplimiento				Observaciones	
1			1	0	1	2	3	4	
			2	0	1	2	3	4	
			3	0	1	2	3	4	
2			1	0	1	2	3	4	
			2	0	1	2	3	4	
3			1	0	1	2	3	4	
			2	0	1	2	3	4	
			3	0	1	2	3	4	
4			1	0	1	2	3	4	

C. Resultados Esperados:

Consignar el nivel de cumplimiento de cada programa propuesto en el Plan Comunal para el año escolar 2019, señalados en el PADEM e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada programa, se debe anotar su calificación final y, finalmente, establecer un promedio final para medir la eficiencia del Plan de Acción para cada una de las áreas.

19. CUENTA PÚBLICA

A: Características

La Ley 19.410 de 1995 en su Artículo 6° y disposiciones actuales, se señala que los Directores de los establecimientos educacionales, deben rendir cuenta de los resultados y avances en logro de los objetivos de su Plan de Desarrollo Educativo, Programas, Proyectos, Planes de Acción, al término de cada año; de igual forma la Ley SEP N° 20248 y su Reglamento N° 235/08, entre otros; señalan que se debe rendir cuenta pública de sus acciones desarrolladas.

Características de la “Cuenta Pública”

Es una instancia de información e interacción entre y con la comunidad educativa para dar a conocer el tipo de acciones desarrolladas en las áreas de mejoramiento de la gestión escolar, especialmente curricular y consecuente con el Proyecto Educativo Institucional.

Es una práctica de difusión dirigida a un público objetivo, de las acciones educativas realizadas el año precedente.

Es el resultado de un trabajo colaborativo, de análisis y propuesta final del conjunto de docentes, estudiantes y equipo de gestión.

Sirve de base para la evaluación final del PADEM.

Responsables de la Cuenta Pública; en los Establecimientos los Equipos de Gestión y en el Sistema Comunal; Dirección, Equipo Técnico y Funcionarios.

CRONOGRAMA MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM 2022:

ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCION										
	OC 21	NO 21	MA 22	AB 22	MA 22	JU 22	JU 22	AG 22	SE 22	OC 22	NO 22
Programación de actividades de monitoreo y evaluación PADEM 2022	X	X									
Constitución organismo Evaluador Agentes Educativos Comunes			X								
Reunión organismo evaluador Agentes Educativos Comunes.			X		X			X	X		X
Difusión de modelo, organismo y cronograma de monitoreo.			X	X							
Visita a los EE.				X		X		X		X	
Aplicación de instrumentos de monitoreo y eval.					X			X			X
Presentación y análisis resultados de avance						X			X		X
Definición compartida de propuesta de mejora						X			X		X
Evaluación final del											

PADEM.											X
Definición participativa propuestas formulación PADEM/23.								X	X		X
Cuenta Pública e informe de Establecimientos.							X				X
Cuenta Pública DEM año 2022.											X

20. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2022:

La elaboración de PADEM 2022 parte con la invitación a todos los estamentos que forman parte de la comunidad escolar a participar en su elaboración. Este año por efecto de la pandemia se realizaron 04 sesiones online de trabajo con estudiantes, padres y apoderados, profesores, asistentes de la educación, equipos directivos y Comisión de Educación para relevar los énfasis que cada uno de ellos espera que la educación pública de Penco presente a través de su Plan de Desarrollo de Educación Municipal. En esta instancia participaron alrededor de 150 personas que nos permitieron sentar las bases para este nuevo plan y que incorpora una reestructuración tanto a la visión, misión y sellos para dar respuesta a las necesidades que se propusieron en estas jornadas.

Agradecemos a cada funcionario, apoderado, estudiante que contribuyó con sus ideas y opiniones al mejoramiento del sistema escolar de Penco.